



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

016-23

Salta **9 FEB 2023**
Expediente N° 12.275/21

VISTO la nota de la Med. María Alejandra FALU, Directora de la Comisión de la Carrera de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la prórroga de la designaciones de los docentes de la Carrera de Medicina que vencieron el 31 de Diciembre de 2.022, entre ellos el Med. Carlos Alfredo Sebastián KEDIKIAN AGUIRRE, según resolución CD-020/22.

Que el Señor Decano tomó conocimiento del presente tema y autoriza la prórroga ad-referendum del Consejo Directivo del mencionado docente.

Que el gasto de la presente prórroga estará imputada en la partida presupuestaria asignado por la Resolución CS-493/19.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Méd. Carlos Alfredo Sebastián KEDIKIAN AGUIRRE, D.N.I. N° 26.480.885, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para cumplir funciones de INSTRUCTORES DE PSIQUIATRIA Y SALUD MENTAL en la Práctica Final Obligatoria de la Carrera de Médico Sede Salta de la U.N.T., a partir de 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en la partida presupuestaria asignado por la Resolución CS-493/19.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Coordinadores de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

cg
sh
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa